REPÚBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD RETI R O SALUD MUNICIPAL GBT/DMT-DIR/BCD/sas



DECRETO EXENTO Nº 2.9+6 RETIRO, 2 7 OCT. 2011 VISTOS:

1. Las Solicitudes de Feriados Legales presentadas por los interesados;

2. Ley 19.378 del 13/04/95 que fija el texto de Atención Primaria de Salud municipal y su Reglamento:

3. Decreto Exento Nº 146 del 25/01/96, que aprueba "Reglamento de la Carrera Funcionaria" Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal Comuna de Retiro;

4. Decreto Exento Nº2.520 de fecha 28/12/2004 que delega en los directivos y Jefes de Unidades Municipales atribuciones que indica;

5. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" D.F.L 1/2006;

DECRETO

1.- CONCÉDASE, Feriado Legal a los funcionarios de Salud Municipal que a continuación se individualizan en la fecha que se señala:

01. NOMBRE

C. I. Nº

CARGO, CATEGORÍA Y NIVEL PERIODO

Nº DÍAS

FECHA

DIAS PENDIENTE

: EDUARDO ARAVENA ARAVENA

: 15.826.470-6

: ADMINISTRATIVO

. 2011

: 02 DIAS

: 02/11/2011 Y 04/11/2011

: 03 DIAS

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

RDO BAYER TORRES RETARIO MUNICIPAL

DARWIN MAUREIRA TAPIA DIRECTOR DEPTO, SALUD DE RETIRO

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Carpeta Funcionario
- Encargado de Personal Salud Municipal
- Archivo Salud Municipal de Retiro